



Pensionistas Siero. Preguntas y respuestas.

1-**el martes 6 de abril** tocaba concentración, **primer martes de mes**, en el Ayto, pero se aplaza para no interferir en la fiesta de **güevos pintos** a la misma hora y mismo lugar..

reciente-mente, en el último Pleno Pensionistas presentaba y defendía una moción **¿sobre qué tema versaba?**

(anexa): Básicamente se solicitaba que se aclaren las deudas del Estado con la Seguridad Social. Que el Ayto de Siero solicite del Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, la realización de una auditoria de las Cuentas de la Seguridad Social, para que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en las instituciones de nuestro Estado de Bienestar. Esta auditoria ha de cuantificar el importe total de los denominados gastos impropios a cargo de las cotizaciones sociales"

Como segundo punto de la moción se demanda "Que una vez establecida dicha cuantía, se habilite la compensación adecuada la caja única de la Seguridad Social".

2- **la moción fue aprobada ¿verdad?**

Sí. Aunque nos sorprendió que partidos que se dicen de izquierda no apoyaran. A favor votaron Somos, Cs y Foro, en contra Iu y ultras. El resto abstención.

3-**el movimiento pensional en todo el estado continua movilizándose pese a la pandemia.. ¿se incrementará cuando haya más gente mayor vacunada?** .

Eso esperamos, esa es nuestra confianza. Estamos también proponiendo acciones conjuntas con los sindicatos, en aquello en que exista convergencia, porque el asunto es demasiado serio y no haber mayores dilaciones en tomar medidas efectivas para preservar y actualizar las pensiones, pero sobremanera para garantizar medidas sociales similares para nuestras hijas y nietos.

4- En Siero, en Asturias, en el Estado.. ¿cuáles son las propuestas centrales del movimiento pensionista?

En el llamado bloque legal:

1 El Sistema de Pensiones de la Seguridad Social debe mantenerse como tal Sistema Público y, en caso de necesidad, o déficit, se recurrirá a los Presupuestos Generales del Estado.

2.- Restablecer la Jubilación Ordinaria a los 65 años, en el contexto de la Proposición de ley Presentada por 71 diputados en el Congreso.

3.- Jubilación anticipada, sin penalizar, con 40 o más años cotizados = 100%.

4.- Recuperación del Subsidio para mayores de 52 años.

5.- Integración en el Régimen General de todos los Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

6.- Rechazo a las Reformas Laborables del 2011 y 2013, ya que la precariedad laboral afecta negativamente al Sistema Público de Pensiones.

En el Bloque económico:

1.- Pensión mínima de 1.084 € que garantice con dignidad la vida en relación a criterios de la Carta Social Europea.

2.- Revalorización automática de las pensiones en relación al IPC real anual.

3.- Recuperación económica de lo perdido desde 2011.

En la parte de Bloque Social:

1.- Reducción, hasta su desaparición, de la brecha de género en las pensiones.

2.- Modificación del tope mínimo en caso de doble pagador.

3.- Pleno e Inmediato funcionamiento de la Ley de Dependencia,

4.- Eliminar todo tipo de co/repago y "medicamentazo", restablecer los derechos sanitarios, en el sentido de la sanidad pública, universal y de calidad que teníamos.

5.- Garantía de los suministros básicos (energía, agua, transporte).

6- Derechos Humanos efectivos: Derecho a la Vida, a una Muerte Digna, a la Libertad, al Trabajo, Sanidad, Vivienda, Refugiados, Extranjería, etc...

Que se establezca el compromiso de llevar a cabo un debate profundo a corto plazo sobre el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, con la participación necesaria de las organizaciones de los/as trabajadores/as y pensionistas -pero con todas ellas- como paso previo a la puesta en marcha de la legislación necesaria para garantizar el mantenimiento de Sistema Público de Pensiones e importes dignos.

Asimismo, acometer una verdadera reforma fiscal y una verdadera reforma laboral, en positivo para los derechos de la mayoría social, como herramientas para facilitar la redistribución de rentas y recursos.

GRACIAS.



Anexos:

Atendiendo a la solicitud de la Comisión de Pensionistas y Jubilados de Siero, se llevó al Pleno municipal una moción para solicitar una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social. Se trata de una petición de la Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas (Coespe), a la que pertenece la comisión sierense. Esta

coordinadora solicita el apoyo de todos los grupos políticos en el territorio nacional para «garantizar el sistema de pensiones en el presente y futuro».

Votaron positivamente Somos, Cs y Foro, negativamente Iu y los ultras, Y se abstuvieron los demás que incluye el Psoe.

En otros ayuntamientos, como Aller, donde hubo empate y salió aprobada con el voto del alcalde del PSOE, o en Mieres fue aprobada, y rechazada en Oviedo..



En Rivas: una moción igual en defensa del sistema público de pensiones a propuesta de COESPE, pero los apoyos fueron distintos a Siero: IU y Psoe votaron a favor.

Las pensiones son sostenibles. "La amenaza a las pensiones solo viene de los intereses privados para hacer negocio con un derecho". Y se recordó que más de la mitad de las pensiones no alcanzan el salario mínimo actual. Se trata por tanto de un derecho básico que debe ser garantizado y que como reivindican los y las pensionistas es importante realizar una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social, en un ejercicio de transparencia, para que se destinen sus recursos únicamente a las pensiones y no a otros gastos sociales que deberían estar contemplados en los Presupuestos Generales del Estado. En Rivas se ha agradecido el trabajo y la lucha tanto de COESPE como de la Plataforma de Rivas en Defensa de las Pensiones.

La moción se aprobaba con los votos a favor de IU-Equo-MM, PSOE, Podemos y C's; el voto en contra de los ultras y la abstención del PP.



La PROPUESTA aprobada: COESPE (Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas) es una organización dedicada a defender el Sistema Público de Pensiones que viene desarrollando una amplia actividad en todo el estado mediante concentraciones periódicas como los llamados "lunes al sol", manifestaciones como la celebrada el 16 de octubre de 2019 en Madrid o numerosos comunicados y actos en todo el territorio nacional. Está formada por más de 250 plataformas locales y autonómicas y miles de pensionistas y jubiladas/os

Recientemente, en el Congreso de los Diputados, en su Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, sesión del día 27 de octubre de 2020, se ha aprobado el Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo. En su recomendación nº 1.- Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero, se recoge textualmente lo siguiente

"No obstante, la Comisión también constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social. [...] La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de bienestar. Para ello ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado. [...]

Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva, se habrían evitado dos problemas:

En primer lugar, las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta que, durante años, los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del Estado del Bienestar.

En segundo lugar, el desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población."

Quedan patentes para los diputados y diputadas, al menos, las siguientes conclusiones:

Que las cotizaciones de los trabajadores se han venido utilizando para otros usos 1º diferentes al pago de las pensiones contributivas y que las pensiones no contributivas y otros gastos impropios han debido ser asumidas por el Estado

mediante aportaciones (no préstamos) al presupuesto de la S/Social. Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas desmintiendo la existencia de un falso déficit de la Seguridad Social.

1 Entre los gastos impropios en la misma recomendación se incluyen: "Cabe comenzar por las reducciones en la cotización[...] cuya financiación no debe hacerse con cargo a recursos propios de la Seguridad Social. [...] Igualmente pueden considerarse cargas financieramente impropias del sistema contributivo las ayudas a sectores productivos concretos a través de la anticipación de la edad de jubilación en determinadas actividades, el tratamiento favorable de la cotización en algunos regímenes o sistemas especiales o en actividades desarrolladas por jóvenes en formación. [...] Mención especial merece la financiación de las políticas vinculadas a la protección de la familia y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. [...] .. toda la acción protectora relacionada con el nacimiento y cuidado del menor y las situaciones asimiladas al alta por cuidado de familiares sigue siendo sufragada con cargo a cotizaciones sociales."

2 Respecto de si el estado debe "prestar" o "aportar" ingresos suficientes a la S/S para sus gastos la vigente Ley General de la Seguridad Social en su artículo 109.1 es taxativo: Artículo 109. Recursos generales. 1. Los recursos para la financiación de la Seguridad Social estarán constituidos por: préstamos) al presupuesto de la S/S. Que el sistema de reparto, base de nuestro Sistema Público de Pensiones, ha sido y es autosuficiente para cubrir las pensiones contributivas desmintiendo la existencia de un falso déficit de la S/S.

Por otra parte, recientemente el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha reconocido en 22.300 millones de € anuales en 2020 el importe de gastos impropios a cargo de la S/S. También el Tribunal de Cuentas en su informe nº 1381 del 28 de julio de 2020 cuantifica en 103.690 millones de € los recursos de la S/S utilizados impropriamente en el periodo 2010-2018. Es en este contexto en el que COESPE ha iniciado una campaña de recogida de firmas para promover una auditoria de las cuentas de la Seguridad Social.

Es en este marco en el que la Comisión de Pensionistas y Jubilados de Siero como miembro de COESPE, nos dirigimos a todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Pola de Siero para que presenten conjuntamente o por separado una MOCIÓN, la cual adjuntamos, de apoyo a esta petición.

Pola de Siero, a 29 de enero de 2021.

Fdo: M^a Cesar Loreda Lagranda, DNI 10.597.051 P

Representante de COMISIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE SIERO

a) Las aportaciones progresivas del Estado, que se consignarán con carácter permanente en sus Presupuestos Generales, y las que se acuerden para atenciones especiales o resulten precisas por exigencia de la coyuntura.

